

Committee Against Torture

REFERENCE: Follow-up/CAT

16 de abril de 2024

Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi calidad de Relator para el Seguimiento de las Observaciones Finales del Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas en relación con el examen del segundo informe periódico del Nicaragua (CAT/C/NIC/2) por este Comité, en su 74º período de sesiones, celebrado del 12 de 29 de julio de 2022. Al término del 75º período de sesiones, las observaciones finales de carácter definitivo del Comité (CAT/NIC/CO/2) fueron transmitidas a su Misión Permanente. En el párrafo 33 de dichas observaciones finales, el Comité solicitó, de conformidad con su reglamento, que el Estado parte proporcionara, en el plazo de un año, a más tardar el 29 de julio de 2023, más información sobre las cuestiones de especial preocupación señaladas por el Comité en los párrafos 10 a) y c), 14 a) y 24 a). También invitó al Estado parte a proporcionar información sobre sus planes para aplicar, durante el período correspondiente al siguiente informe periódico, algunas o todas las recomendaciones restantes incluidas en sus observaciones finales (véanse los extractos adjuntos).

El Comité ha adoptado un procedimiento de seguimiento para tratar cuestiones que son graves y que pueden ser resueltas por el Estado Parte en el plazo de un año, contribuyendo así a la prevención de la tortura y a la protección de las víctimas (véase el documento CAT/C/55/3). No obstante, la información solicitada por el Comité aún no ha sido recibida, a pesar de que ha transcurrido más de un año desde la transmisión de las observaciones finales del Comité. Por consiguiente, le agradecería que me aclarara en qué fase de preparación se encuentran las respuestas de su Gobierno sobre estos asuntos y cuándo se recibirá la información solicitada. Deberá enviarse una versión electrónica en Word de su informe de seguimiento a la Secretaría del Comité contra la Tortura (ohchr-cat@un.org). Una vez recibida esta información, el Comité podrá evaluar si es necesario adoptar otras medidas.

Acepte, Excelencia, el testimonio de mi más alta consideración.



Bakhtiyar Tuzmukhamedov
Relator para el Seguimiento de las Observaciones Finales
Comité contra la Tortura

Excma. Sra. Rosalía Concepción Bohorquez Palacios
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria
Representante Permanente de Nicaragua
a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Correo electrónico: embajada.ginebra@cancilleria.gob.ni